 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Periodo Constitucional 2016-2019
 (Artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019)

ACTA: 049
FECHA: 21 de agosto de 2019
LUGAR: Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN: 09:36 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12: 43 p.m.
PRESIDENTA: H.C. Patricia Mosquera Murcia
SECRETARIA (E): Rosa Elena Morales Meneses

ORDEN DEL DIA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 061 de 2019 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público".

Autores: Honorables Concejales. Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Emel Rojas Castillo, Álvaro Acevedo Leguizamón, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez y Carolina Villegas de Nubila.

Ponentes: Daniel Andrés Palacios Martínez (bancada), Álvaro Acevedo Leguizamón y Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador).

Invitados: Dra. María Consuelo Araujo Castro, Gerente de Transmilenio; Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretaria Distrital de Hacienda; Dr. Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Dr. Iván Casas Ruíz, Secretario Distrital de Gobierno; Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo No. 145 de 2019 "Por medio del cual se fortalece la difusión de estrategias de información y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas."

Autores: Honorables Concejales. Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Emel Rojas Castillo, Luz Marina Gordillo Salinas, Gloria Elsy Díaz Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Marco Fidel Ramírez Antonio, Nelson Cubides Salazar Celio Nieves Herrera, Lucia Bastidas Ubaté, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rolando Alberto González, Jorge Eduardo Torres Camargo, Andrés Eduardo Forero y Roger José Carrillo Campo.

Ponentes: María Victoria Vargas Silva (bancada), Juan Felipe Grillo Carrasco y César Alfonso García Vargas (coordinador).

Invitados: Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Dr. Iván Casas Ruíz, Secretario Distrital de Gobierno; Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Dra. María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Dra. Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria Distrital de Integración Social; Dr. José Andrés Duarte García, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Dr. Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Dr. Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Dra. María Consuelo Araujo Castro, Gerente de Transmilenio; Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar Personera Distrital; Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia Nos. 162, 170, 196 y 232 de 2019 "Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C."

Autores: Honorables Concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Grillo Carrasco, Luz Mireya Camelo, Roberto Hinestrosa Rey, Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Rocío Navarro Prada, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno, Emel Rojas Castillo, Armando Gutiérrez González, David Ballén Hernández, Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica y Carolina Villegas de Nubila.

Ponentes: Honorables Concejalas. Luz Marina Gordillo Salinas y Luz Mireya Camelo (coordinadora).

Invitados: Dr. Iván Casas Ruiz, Secretario Distrital de Gobierno; Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Dr. Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo No. 198 de 2019 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos para el desarrollo integral de la primera infancia, en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorable Concejal. Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón, Jorge Durán Silva, German Augusto García Maya, Xinia Rocío Navarro Prada, Pedro Javier Santiesteban Millán, Hosman Yaith Martínez Moreno, Rolando Alberto González García, Manuel José Sarmiento Arguello, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Edward Aníbal Arias Rubio, Roberto Hinestrosa Rey, Diego Fernando Devia Torres, Emel Rojas Castillo y Celio Nieves Herrera.

Ponentes: Manuel José Sarmiento Arguello y Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador).

Invitados: Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Dra. Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria Distrital de Integración Social; Dr. Iván Casas Ruiz, Secretario Distrital de Gobierno; Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Dra. María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo N° 222 de 2019 "Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los domiciliarios en bicicleta en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Rolando Alberto González García, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Roberto Hinestrosa Rey, Daniel Andrés Palacios Martínez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, Gloria Elsy Díaz Martínez

Ponentes: David Ballén Hernández y Jorge Eduardo Torres Camargo (coordinador).

Invitados: Dr. Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dra. Nadime Amparo Yaver Licht, Directora del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público; Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Dr. Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron de manera electrónica los honorables concejales: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, NELSON ENRIQUE CUBIDEZ SALAZAR, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, EMEL ROJAS CASTILLO, LUZ MIREYA CAMELO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

La Secretaria (E), dejó constancia del registro electrónico de veintiún (21) honorables concejales, por tanto se ha conformado el quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se registraron electrónicamente los honorables concejales: MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

La Secretaria (E), dejó constancia que se registraron hasta el momento veintitrés (23) honorables concejales y que por lo tanto se conformó el quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registraron electrónicamente los siguientes honorables concejales: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE DURÁN SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ROBERTO HINESTROSA REY, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

Por la Administración y los organismos de control asistieron: el delegado de la Secretaria Distrital de Integración Social, Dr. CAMILO IVÁN REYES AMADOR, Asesor; el delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda, Dr. JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO, Subsecretario Técnico; el delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno, Dr. CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ESPINOSA, Director de Relaciones Políticas; el delegado de la Secretaría Distrital de Educación, Dr. ANDRÉS LEONARDO TRUJILLO DELGADILLO, Director de Relaciones con el Sector Educativo Privado; el delegado del Secretario Distrital

de Salud, Dr. CARLOS JULIO PINTO IZA, Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud; el delegado del Secretario Distrital de Ambiente, ALIX MONTES ARROYO, Jefe de la Oficina de Participación Educación y Localidades; Delegado de Transmilenio, Dra. ANNA KONSTANTINOVSKAYA, Profesional Especializado de la Subgerencia Económica; el delegado del Secretario Distrital de Movilidad, Dr. PABLO ANDRÉS RINCÓN GARAY, Director de Normatividad y Concepto; la delegada de la Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dra. ALEJANDRA TARAZONA ZAMBRANO, Directora de Prevención y Cultura Ciudadana; la delegada del Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dra. MARTHA DAYANA GÓMEZ; el delegado del Contralor de Bogotá, Dr. JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Director Sector Movilidad; la delegada de la Personera de Bogotá, Dra. CECILIA ZAMBRANO PINTO, Personera Delegada para el Sector Social; el delegado de la Veedora Distrital, Dr. MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Asesor.

La Presidente, concedió el uso de la palabra a los siguientes honorables concejales:

El honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, solicitó al señor Presidente de la Comisión del Plan suspender los términos de las ponencias que les fueron sorteadas a fin de dedicarse más al estudio del Plan de Ordenamiento Territorial habida cuenta de que hay 52 proyectos de concejales que han sido sorteados pero no alcanza el tiempo, para rendir bien las ponencias y estudiar al mismo tiempo el POT.

La Presidenta, contestó que se hablará con el concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO a fin de que se tenga en cuenta dicha petición.

El honorable concejal JUAN MANUEL SARMIENTO ARGUELLO, sentó protesta contra la circular 0949 del año 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, que restringe el papel de este Ministerio frente al derecho a la estabilidad laboral reforzada por que flexibiliza el despido de los trabajadores para evitar que los trabajadores se enfermen, lo cual va en contravía de lo contemplado en la Ley 361 de 1997 y la Sentencia de la Corte Constitucional en Sentencia 0049 de 2019.

El honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, dejó constancia de que el día anterior puso la denuncia penal, por las distintas amenazas y persecuciones a través de las diversas redes provenientes del candidato del Polo Democrático Sergio Fernández.

El honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, propuso a la Presidencia poder modificar el orden del día respecto del orden de los proyectos a debatir, en el sentido de pasar de primeras el debate de los Proyectos de acuerdo acumulados por unidad de materia No. 162, 170, 196 y 232 de 2019: "Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C." para que el Concejo se ponga en armonía con la ley expedida en julio de este año por el Congreso de la República.

Dejo constancia además, como Presidente del partido del Polo Democrático de que nunca los integrantes de la dirección del partido del Polo Democrático tienen como propósito amenazar a nadie y que frente a la mencionada inhabilidad solo la definirá el Consejo de Estado.

De otra parte, señaló que la Secretaria de Planeación se negó a entregar los archivos magnéticos cartográficos para poder estudiar el Proyecto del POT, la descripción teórica no es suficiente para estudiar el POT.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta, sometió a consideración de la Plenaria la aprobación del orden del día con la modificación propuesto por el honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

La Secretaria (E) informó que fue aprobada el orden del día con la modificación propuesta.

Por solicitud de la Presidenta, la Secretaria (E) procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Presidenta, solicitó a la Secretaria (E) leer la proposición de prórroga de las sesiones ordinarias, la cual así :

De conformidad con lo propuesto en el artículo 41 del Acuerdo 741 de 2019, solicitamos a la Plenaria de la corporación prorrogar el tercer periodo de sesiones ordinarias correspondientes hasta el 9 de septiembre de 2019 inclusive. Presentada esta proposición por la Mesa Directiva de la Corporación.

La Presidenta, a continuación puso en consideración de la Plenaria la proposición leída, siendo aprobada como así lo certificó la Secretaria (E).

La Presidenta, solicitó a la Secretaria (E) dar lectura del siguiente punto del orden del día.

4. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo acumulados por unidad de materia Nos. 162, 170, 196 y 232 de 2019: "Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C."

La Presidenta, abrió el debate para el proyecto en comento y concedió el uso de la palabra a la coordinadora ponente honorable concejal LUZ MIREYA CAMELO.

La honorable concejal LUZ MIREYA CAMELO, ratificó ponencia positiva al Proyecto de acuerdo acumulados por unidad de materia No. 162, 170, 196 y 232 de 2019: "Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C."

La Presidenta, concedió la palabra a la honorable concejal Luz Marina Gordilla, teniendo en cuenta que aún no había hecho presencia, solicitó a la Secretaria (E) leer la conclusión de la ponencia de la honorable concejal y ofreció el uso de la palabra a los siguientes honorables concejales:

El honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA expresó que este proyecto lo va a votar positivamente.

La honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, expresó que hubo suficientes razones en Bogotá para decir sí a limitar el asbesto en la ciudad, como integrantes de la bancada verde dan un voto positivo.

La honorable concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, consideró como coautora que con lo que se ha ganado hay que seguir adelante la batalla contra el asbesto que perjudica la salud. Y que se debe continuar con el texto que salió aprobado desde la Comisión con un propósito común.

El honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, expresó que aprecia mucho este proyecto para que sea acuerdo, sugirió una modificación de forma en el artículo 1.

El honorable concejal ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, expresó que apoya esta iniciativa.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, dijo que esta iniciativa no contradice la ley y que no se pueda adquirir este tipo de materiales, no estamos metiéndonos con la libre competencia, no afecta la administración, no hay un sobre costo y que por tanto apoya este proyecto.

El honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, manifestó que es evidente que el asbesto mata, y el concejo de Bogotá tiene una oportunidad de oro para que se prohíba el asbesto en Bogotá y es deber defender la vida, por lo cual dejó constancia de apoyar este proyecto.

El honorable concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, expresó su apoyo a este proyecto.

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES, desde el partido conservador dijo que es todo un gusto poder apoyar este proyecto porque la salud está por encima de todos los intereses particulares que han estado usufructuándose de este producto.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, el mensaje que dio en cuanto a este tema es que el Concejo de Bogotá es defensor de la vida indudablemente y dejó como constancia la costumbre del Gobierno Distrital de no hacer presencia en las sesiones del Concejo Distrital.

El honorable concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, expuso que el asbesto ha causado pérdida de vidas y espera que esta medida de prohibición que hoy está tomando el Concejo de Bogotá sea replicada en todos los concejos del país para comenzar a disminuir los riesgos.

La Presidenta, cerró el debate del proyecto en mención y sometió a consideración de la Plenaria, en votación nominal, la aprobación de la Ponencia Positiva Conjunta, la cual fue aprobada con 24 votos por el SI, votando por el Si los siguientes honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUCÍA

BASTIDAS UBATÉ, LUZ MIREYA CAMELO, ROGER CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GOZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA.

La Secretaria (E) certificó que fue aprobada la ponencia positiva conjunta.

La Presidenta, puso en consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación del Título del proyecto, el cual fue leído por la Secretaria (E).

La Secretaria (E), certificó que fue aprobado el Título del Proyecto.

La Presidenta, acto seguido puso en consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación de las Atribuciones de la iniciativa, las cuales fueron leídas por la Secretaria (E).

La Secretaria (E), comunicó que fueron aprobadas las Atribuciones leídas.

La Secretaria (E) acto seguido informó a la Presidenta acerca de la modificación del artículo primero sugerida por el Dr. Álvaro José Argote Muñoz.

La Presidenta, solicitó a la Secretaria (E) leer el artículo primero para que los concejales escuchen la modificación.

La Presidenta, solicitó a la Secretaria (E) abrir el registró electrónica, para que los honorables concejales, en votación nominal, voten la aprobación del Artículo 1 con la modificación propuesta por el Concejal Álvaro José Argote Muñoz.

La Secretaria (E), informó el resultado de la votación: por el Sí, veinticinco (25) votos (ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, LUZ MIREYA CAMELO, ROGER CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GOZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA), por tanto fue aprobado el artículo primero, con la modificación propuesta.

La Presidenta, sometió a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación en bloque los artículos 2, 3 y 4, informando la Secretaria (E) que fueron aprobados los artículos.

La Presidenta, acto seguido puso en consideración de la Plenaria, en votación ordinaria el artículo 5 "Vigencia" de la iniciativa, el cual fue aprobado.

La Presidenta, preguntó a la Plenaria si ratifica la aprobación de los Proyecto de Acuerdo Nos. 162, 170, 196 y 232 de 2019, acumulados por unidad de materia con su Título, sus Atribuciones y todo su Articulado.

La Secretaria (E), informa que la Plenaria ratifica la aprobación de los Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia.

La Presidenta, preguntó si quiere la Plenaria que los Proyectos de Acuerdo Nos. 162, 170, 196 y 232 de 2019, acumulados por unidad de materia pase a sanción del Alcalde Mayor.

La Secretaria (E), informó que así lo quiso la Plenaria.

La Presidenta, procedió a abrir el debate del Proyecto 061 de 2019 *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público"* y concedió el uso de la palabra a los siguientes honorables concejales:

El honorable concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, dio un mensaje de apoyo a este proyecto como ponente y autor de la iniciativa y explicó en su presentación lo relativo a la pertinencia de este proyecto para mejorar la percepción de seguridad de Bogotá en el servicio de Transmilenio, pero además dejó en claro que el presente Proyecto de Acuerdo en concordancia con el parágrafo del artículo 3 del Decreto Distrital 459 de 2015, no genera gastos adicionales, inclusive, si se considera que puede contribuir a una mejora en el recaudo y estabilidad financiera del Sistema Integrado de Transporte Público, con un impacto significativo en la reducción de la evasión del pago de pasajes y el ahorro en la contratación de personal que brinden seguridad en el Sistema SITP.

De otra parte, denunció un presunto detrimento patrimonial ante la Contraloría y la Personería presentes en la Plenaria, que en la investigación que se realizó para que se ampliara el beneficio de acceder al Transmilenio a los miembros del ejército se pudo evidenciar en reuniones que se llevaron a cabo con Transmilenio, que el Acuerdo 595 de 2015 reglamentado por el Decreto Distrital 459 de 2019 en el parágrafo del artículo tercero del Acuerdo 459, establece que no puede haber o generarse pago o gasto alguno por parte de la Administración Distrital a favor del Concesionario.

Dio a conocer a la Plenaria, que Transmilenio respondió que entre febrero del año 2016 a al año 2017 le pagó al Concesionario a través de Recaudo Bogotá una cifra aproximada superior a los 4.700 millones de pesos por el ingreso de uniformados de la Policía a Transmilenio y expresó que esto es un delito llamado Peculado y Detrimento Patrimonial el pagar para la que la Policía pueda entrar a Transmilenio. Por cuanto a través una planilla se les hacía ingresar a los uniformados de la Policía por la entrada de discapacitados para

después generarle el cobro a Transmilenio, cuando el mismo Protocolo de procedimiento decía todo lo contrario. Ante lo cual manifestó que interpondrá denuncia penal ante la Fiscalía.

De otra parte, Transmilenio contestó que para poder ingresar a los miembros de la fuerza Pública del ejército eso generaría un costo de alrededor de sesenta y siete mil millones de pesos.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, como ponente dio su voto positivo, manifestó además, que hay déficit de personal de la Policía Nacional en Bogotá de cerca de nueve mil policías, entonces si no tenemos policía para que funcionen los CAI y los cuadrantes menos van a tener policía para cuidar el Transmilenio y la seguridad debe ser compartida, para evitar el impacto fiscal que generan los colados en Transmilenio, y que este proyecto lo que pretende es dar la percepción de seguridad y darle acceso a la fuerza pública para evitar delitos que generan enfrentamientos.

La Presidenta, dio la palabra a los 5 concejales inscritos.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, interpuso moción de orden en el sentido de que es autor de la iniciativa y solicitó a la Presidencia se intervenga por parte de la Administración y que entendió que la Administración dio concepto negativo y es un tema de responsabilidad fiscal, porque la denuncia que hace el concejal Daniel Andrés Palacios es muy grave y por otro lado entiende que Transmilenio tiene un contrato con recaudo, y obviamente estaría en un problema, este proyecto no dice de donde vamos a pagar esos recursos.

El honorable concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, manifestó que su mensaje es entender que hay un impacto fiscal y un déficit de seiscientos mil millones de pesos en el Sistema de Transporte Público.

Concluyó, que no le parece que este proyecto da soluciones de fondo al tema de seguridad, y la percepción requiere es de otro tipo de acciones, las fuerzas militares no pueden reaccionar en tema de ciudades. Tampoco cumplen con reducir el déficit que tiene Bogotá en este aspecto. Si se le da privilegios a un sector tiene que ser para personas en situación de vulnerabilidad.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, en su intervención votó negativamente fundamentado en la defensa del marco fiscal de las Leyes 617 y la 819, porque se afecta un contrato que está en ejecución y todos los Proyectos de Acuerdo tienen que decir de donde van a salir los recursos, por lo cual expresó su preocupación teniendo en cuenta que si se hace una evaluación del pago de los pasajes de la Fuerza Pública y de los ingresos sabiendo que ellos no van a marcar entonces como se está pagando, porque habría un detrimento patrimonial.

Consideró además que Transmilenio hoy no puede modificar un contrato que está firmado, en ejecución y que tiene unas cláusulas y si no tenemos el aval eso no es claro en este proyecto.

La honorable concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, su debate lo centró en que el argumento que dan los autores no es sólido y lo basó en tres aspectos para decir que no comparte este proyecto: 1) Las fuerzas militares no cumplen las mismas funciones de la Policía Nacional. 2) El Sistema Integrado de Transporte está en déficit y la sostenibilidad económica de esa medida ampliaría el hueco fiscal que tiene este y por último 3) El Concejo de Bogotá tiene aprobado un Acuerdo que es el 615 de 2015 y eso hay que reconocerlo que es iniciativa del Polo Democrático Alternativo que ha luchado porque se garantice la tarifa especial o subsidio para los estudiantes de ciertos estratos en el SITP y esto no se ha aplicado, ni se ha hecho operativo, ni se ha cumplido con este Acuerdo, por cuanto la Administración ha presentado argumentos para no aprobarlo y consideró que primero lo primero.

En ese sentido, consideró que los argumentos que se dieron por parte de los ponentes no son lo suficientemente sólidos y va mucho más allá de las competencias para cumplir con funciones policivas que son las que si tiene efectivamente la policía.

El honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, en su deliberación sustentó que van a apoyar este proyecto desde el punto de vista de lo social de los miembros de la fuerza pública y dio a conocer que el Acuerdo 595 del 2015 para los uniformados de la Policía que se presentó por Miguel Uribe, el Polo Democrático fue coautor y añadió que no es cierto que eso sea carga para el tributo público el tener que subsidiar a los miembros del ejército, y que de hecho no se está reformando el contrato. Que lo que se debe es, pensar en que se extienda ese beneficio, por cuanto los contratistas pueden hacer un otro sí, al contrato.

La honorable concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, manifestó su voto negativo al proyecto en debate, ya que no genera sostenibilidad fiscal y esos costos que genera los asume el Distrito.

El honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, votó de manera positiva a este Proyecto 061 de 2019 y manifestó su apoyo al proyecto en el sentido de que redundaría en seguridad, tranquilidad y en preservación de la vida, honra y bienes de los usuarios de Transmilenio pues hay mucha delincuencia, y trajo a colación lo expuesto por el concejal Daniel Andrés Palacios relacionado con que se presentaron 16 mil hurtos en el primer semestre en Transmilenio, es decir que al Sistema Transmilenio se lo tomaron los delincuentes, y ante cifras de estas características afirmó es evidente una emergencia de seguridad en el Sistema Transmilenio.

La honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifestó que su voto es negativo en primer lugar porque la Secretaría de Movilidad en el 2016 incurrió en un costo de 4164 millones por el acceso de la Policía a Transmilenio como parte de contribución al Sistema Integral de Transmilenio. Porque no tienen competencia los militares para dar la seguridad y porque eso implica subir la tarifa que la van a pagar los bogotanos.

El honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, su voto fue negativo para el Proyecto de Acuerdo 061, en su debate expresó tres aspectos o conceptos negativos que ha dado la Administración en cabeza de la Secretaría Jurídica.

Añadió, que es Transmilenio quien debe dar una respuesta precisa de cuáles son los costos que Transmilenio debe deducir a la hora de hacer los recaudos a Bogotá, y que la

intervención fundamental consiste en que tiene que explicar que es lo que está pasando con el pago de este proyecto y de los señalamientos que hizo el concejal Daniel Andrés Palacios Martínez.

Agregó a lo anterior, que se necesita claridad de la Administración, que presenten alternativas, porque estos días la inseguridad en Bogotá es real y la Administración Peñalosa está siendo derrochona con los servicios públicos tratando de ocultar la realidad y la inseguridad es un hecho real, los hechos que atemorizan son incontables.

El honorable concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, hizo relación al tema de seguridad en Transmilenio aduciendo que es el problema que más afecta a los bogotanos.

De otra parte, dio a conocer que cuando se aprobó el Acuerdo 595 por parte del Concejo de Bogotá, se emitió el Decreto 519 que estableció la Mesa de Coordinación Interinstitucional en cabeza de la Secretaría de Seguridad, para operar y monitorear la efectividad e impacto de dicho Acuerdo.

Agregó que la función correctiva solamente la pueden ejercer la Policía Nacional, y que el ejército no tiene función correctiva, ya que esa función solo la puede ejercer la policía y porque finalmente no está demostrado que el uniforme persuade a la delincuencia.

La honorable concejal LUZ MIREYA CAMELO, su voto como vocera del partido MIRA fue positivo e hizo referencia en su debate a las condiciones de seguridad de los ciudadanos en el Sistema de Transporte del Distrito Capital y consideró bienvenida esta propuesta.

La honorable concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, su voto fue positivo frente a esta iniciativa y que está de acuerdo con el subsidio, pero no para extenderle la jornada laboral a los miembros del ejército sino para tener un subsidio.

El honorable concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, su voto fue positivo para respaldar este proyecto en el sentido de que todos los bogotanos debemos entender el tema de la seguridad de Transmilenio y ninguna medida está siendo tomada. Además consideró que un subsidio a los miembros del ejército que son cinco mil soldados si generan percepción de seguridad, sensación de orden y es disuasiva.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, inició su intervención planteando que este proyecto está atendiendo a una de las grandes dificultades de seguridad que tiene este sistema en Bogotá, pero además añadió que este proyecto se paga solo y se da un reconocimiento a hombres y mujeres del ejército que ponen el pecho por todos los colombianos.

El honorable concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, manifestó estar firme en apoyar este proyecto y argumento que hay que reconocer el valor de la Fuerza Pública que es en pro de todos los bogotanos.

El honorable concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, su voto fue positivo a este proyecto, porque contribuye a disuadir las acciones delictivas en Transmilenio y recordó algunas cifras relativamente importantes como que a mediados del año 2018 se

presentaron en Transmilenio diez mil ciento siete robos en Transmilenio y tan solo el 1% de los delincuentes fueron capturados.

Quien preside la sesión concedió el uso de la palabra a la Delegada de Transmilenio, Dra. ANNA KONSTANTINOVSKAYA, Profesional Especializado de la Subgerencia Económica, quien expuso brevemente como están las finanzas de Transmilenio, y dio a conocer cuánto cuesta transportar a un pasajero vs cuanto en promedio contabilizando los subsidios paga el mismo y añadió que a este año ya está subsidiando quinientos ochenta pesos por cada persona, el recaudo que hoy se percibe, entonces se necesitan más transferencias de los recursos públicos si se otorgara beneficio al ejército y que si se aprueba este proyecto el costo sería alrededor de mil millones para poderlo implementar.

Acto seguido, quien preside la sesión, anunció y declaró cerrada la deliberación del proyecto de Acuerdo y solicitó a la Secretaria (E) abrir el registro electrónico, para poner en consideración de la Plenaria y en votación nominal la ponencia positiva conjunta.

La Secretaria (E), informó el resultado de la votación. Por el SI 23 votos, votando por el SI los honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, LUZ MIREYA CAMELO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN Y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Por el NO 9 votos, votando por el No los siguientes honorables concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Se deja constancia que la honorable concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ CORRIGIÓ POR VOZ SU VOTO, CAMBIANDO EL SI POR EL NO.

Por tanto la Secretaría (E) informó que se ha aprobado la Ponencia Positiva Conjunta.

La Presidenta, preguntó ¿ratifica la Plenaria la aprobación de la ponencia positiva conjunta?

La Secretaria (E), informó que la Plenaria ratificó la aprobación de la ponencia positiva conjunta

La Presidenta, solicitó a la Secretaria (e) dar lectura al Título del proyecto así:

TÍTULO DEL PROYECTO

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público”

La Presidenta, acto seguido puso en consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación del Título del Proyecto.

La Secretaria (E), informó que fue aprobado el TÍTULO, dejando la constancia de los votos negativos.

La Presidenta, acto seguido puso en consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación de las ATRIBUCIONES del Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria (E), informó que fueron aprobadas las ATRIBUCIONES.

La Presidenta, de acuerdo con el reglamento interno del Concejo de Bogotá D.C., sometió a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación en bloque de los artículos 1 y 2 del proyecto de Acuerdo 061 de 2019.

La Secretaria (E) informó que fueron aprobados los Artículos 1 y 2, dejando la constancia de los votos negativos.

La Presidenta, puso en consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación del artículo 3 “Vigencia” del Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria (E), informó que fue aprobado el artículo 3.

La Presidenta, pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo 061 de 2019.

La Secretaria (E), informó que la Plenaria ratificó la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 061 de 2019.

La Presidenta, preguntó a la Plenaria si ¿quiere que el Proyecto de Acuerdo No.061 de 2019 pase a sanción del Alcalde Mayor?

La Secretaria (E), informó que así lo quiso la Plenaria.

La Presidenta, acto seguido pidió constancia de los votos negativos y solicitó a la Secretaria (E) dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria (E), informó que no hay comunicaciones y varios.

La Presidenta, levantó la Sesión

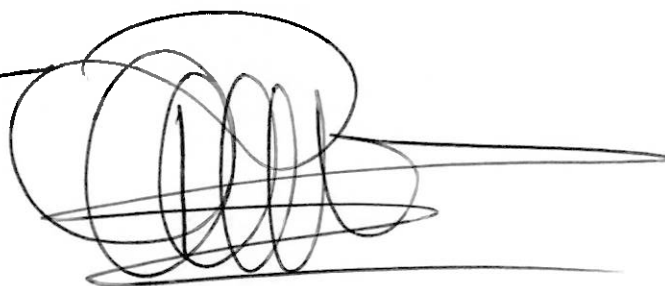
La Secretaria (E), informó que siendo las doce y cuarenta y tres del medio día se levanta la sesión.

Conclusión: Se aprobó los Proyectos de Acuerdo Nos.162, 170,196 y 232 de 2019, Acumulados por Unidad de Materia” Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C.”.


Así mismo, se aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 061 de 2019 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público”.



NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidenta



ROSA ELENA MORALES MENESES
Secretaria General de Organismo de Control (E)

Elaboró: Tulia Niño Martínez 
Revisó: Hugo Lozano Cortés
Aprobó: Rosa Elena Morales Meneses 